Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 12 DE noviembre DE 2026	Nº 2459
SAN LORENZO, 12 DE noviembre DE 2026	

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES" CON ID Nº 488312, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PLOT MASTER DE PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe Nº 13/2026, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2026 "Adquisición de Banderas para Sede Central, Filiales y CAES" con ID Nº 488312. ----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ---

La Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

El Art. 54° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en la que establece: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. ----------

El Decreto Nº 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Resolución de la DNCP Nº 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley Nº 5311/26 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". ----------

El Decreto Nº 5311/26 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7609/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2026, "Adquisición de Banderas para Sede Central, Filiales y CAES" con ID Nº 488312, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **PLOT MASTER** de Pedro Alexander Díaz Rivas con RUC: 2449358-9, por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 conforme al siguiente detalle: ----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 12	DE noviembre	DE 2026	N° 2459
SAN LORENZO, 12	DE noviembre	DE 2026	

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES" CON ID N° 488312, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PLOT MASTER DE PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS.

Ítem	Descripción de Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Bandera Institucional de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	159.100
2	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	209.975
3	Bandera Paraguaya de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	146.250
4	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	161.550
5	Bandera Rectorado de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	177.600
6	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	231.930
Total						**1.086.405**
Monto Mínimo	**G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)**					
Monto Máximo	**G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**					

Art. 2°) Afectar el monto de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y el monto de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2027, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3°) Designar como Administrador del Contrato al C.P. Pedro Antonio Valiente Franco, con cédula de identidad N° 4.647.982, Jefe de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. ----------

Art. 4°) Imputar los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 323 - Confecciones Textiles. ----------

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

LIC. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

PROF. MAG. DERLIS DANIEL LUGO
Decano